ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 16/2017
"ADQUISICION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS PARA COMBUSTIBLES"
ID Nº 330.022

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 1 día del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/EJ Nº 738/17** de fecha 6 de septiembre de 2017, el Memorandum DOC DPG2 0722/2017 y la Nota DNCP/DNC Nº 25757/2017, por medio de la cual se observa lo siguiente:

"Atendiendo que remitieron la Nota de solicitud de desglose de costos del ítem 5 que se encuentra fuera de rango y el Proveedor adjudicado ARPEC PARAGUAY S.R.L. contestó por medio de una Nota de fecha 21 de setiembre de 2017 con su correspondiente desglose, conforme a la Resolución DNCP Nº 956 y 1.173/2016, sin embargo recordamos a la Convocante que las aclaraciones y/o modificaciones realizadas al Informe de Evaluación se deberán realizar por medio de un Informe Complementario, asimismo tener en cuenta que el informe complementario con fecha posterior a la Resolución de Adjudicación debe estar, firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación, y nueva Resolución de la Máxima Autoridad (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original y las notificaciones a los oferentes, conforme a la Resolución DNCP Nº 4.136 de fecha 30 de diciembre de 2015, punto 15.3 del Manual Técnico para el Comité de Evaluación de ofertas".

Teniendo en cuenta lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este Comité aclara que fue solicitado el desglose del precio ofertado en el ítem 5 "Máquina surtidora óctuple", por medio de la Nota DOC Nº 672/17 de fecha 20 de septiembre de 2017, debido a que el precio ofertado en ese ítem se encuentra por debajo del precio referencial en un 37%. Dicha Nota fue contestada por la empresa **ARPEC PARAGUAY S.R.L.** en fecha 21 de septiembre de 2017 conforme mesa de entrada Nº 11833.

El informe de evaluación inicial nombra entre los antecedentes que conforman el mismo la nota de solicitud y la contestación, no obstante se complementa la evaluación inicial con este informe complementario, mencionando las gestiones realizadas por este Comité con respecto a la solicitud de desglose de precios a la firma **ARPEC PARAGUAY S.R.L.**, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION II. CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITO DE CALIFICACION…2. Requisitos de Calificación Posterior…(d) Análisis de precios ofertados".***

2. **Conclusión o recomendación.**

En función a lo expresado anteriormente, el Comité de Evaluación de Ofertas **SE RATIFICA EN LA RECOMENDACIÓN REALIZADA**:

1) **DESCALIFICAR** a la firma **DIESA S.A.**, por los argumentos expresado en esta evaluación.
2) **ADJUDICAR** los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 a la firma **ARPEC PARAGUAY S.R.L.** por un monto **total de Gs. 11.105.000.000.- (Guaraníes once mil ciento cinco millones).**
3) **FORMAN PARTE** de esta Evaluación las siguientes documentaciones:
   - Pliego de Bases y Condiciones.
   - Adenda N° 1 de fecha 8 de agosto de 2017.
   - Adenda N° 2 de fecha 10 de agosto de 2017.
   - Adenda Nº 3 de fecha 29 de agosto de 2017.
   - Adenda Nº 4 de fecha 6 de septiembre de 2017.
   - Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 14 de septiembre de 2017.
   - Acta de apertura de fecha 15 de septiembre de 2017.

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

5 (cinco)

ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 16/2017

"ADQUISICION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS PARA COMBUSTIBLES"

ID Nº 330.022

- Resolución PR/EJ Nº 738/17 de constitución del Comité de Evaluación.
- Memorandum de fecha 20 de septiembre de 2017, por medio del cual se solicita a la Dirección Operativa de Contratación sus buenos oficios para la solicitud a los oferentes de las documentaciones faltantes.
- Nota DOC Nº 672/17 de fecha 20 de septiembre de 2017, por medio de la cual se solicita a la firma **ARPEC PARAGUAY S.R.L.** documentaciones.
- Nota de la firma **ARPEC PARAGUAY S.R.L.** de fecha 21 de septiembre de 2017.
- Nota DNCP/DNC Nº 25757/2017.
- Memorandum DOC DPG2 722/2017.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 10:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

C.P. Pedro Roman
Director Comercial
Coordinador

Lic. Enrique Galli
Director de Gabinete de Presidencia
Comercial
Miembro

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail de la Dirección
Miembro